

Diagnóstico:

**“Una mirada sobre la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral
de las Personas Adultas Mayores, de la Municipalidad de Cartago”**

Fecha:

Agosto, 2017.

Autora:

Bach. Kimberly Dayana Villavicencio Salas.

Tabla de contenido:

Capítulo I	2
Introducción:	2
Capítulo II:	4
Justificación:	4
Capítulo III:	8
Antecedentes:	8
Capítulo IV:	12
Caracterización General:	12
Capítulo V:	15
Marco conceptual:	15
Capítulo VI:	22
Fines de la evaluación:	22
Marco metodológico:	23
Capítulo VII:	25
Análisis de resultados:	25
Capítulo VIII:	34
Conclusiones:	34
Recomendaciones:	36
Fuentes de referencia:	38
Anexos:	41

Capítulo I.

Introducción:

La población Adulta Mayor, corresponde a una de las poblaciones vulnerables en Costa Rica. De allí, que cuenta con respaldo de debida legislatura y normativa que le protege y preserva ante riesgos sociales y coyunturales, para lo cual, se requiere de la implementación de medidas en el accionar institucional que se encargue de salvaguardar las garantías.

Aunado a esto, situaciones como el crecimiento acelerado de ésta población, con el transcurrir de los años, es que se ha generado inquietud a nivel estatal con acciones de mejora mediante los cuales se involucre y brinde atención. Además, factores como el aumento en la expectativa de vida y la disminución en la tasa de nacimientos han conllevado a que se genere factores determinantes en esta problemática.

Por ello, es que a nivel Cantonal se genera la intervención de la Municipalidad de Cartago, ante las necesidades emergentes y ligado a las acciones e intereses del Gobierno, en el 2010 se implementa la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores.

Dicha Red, surge en función de promover el desarrollo integral y social como también la validación de los derechos y garantías sociales de la Persona Adulta Mayor (en adelante PAM). Llevando a cabo la aprobación, construcción y equipamiento de Centros Diurnos en distintas comunidades del Cantón, para acoger así a personas en condición de vulnerabilidad económica o social, para incorporarles en un proyecto de alimentación, donde además, se generan espacios de inclusión y participación ciudadana, a nivel general en la comunidad.

Ante tal motivo, por parte del Gobierno Local, es se requiere del conocimiento sobre el impacto generado en la población para determinar y contemplar con fundamentos

pertinentes, la elaboración e implementación de un plan de atención social e integral para esta población, modo por el cual, se desarrolla este documento para así diagnosticar y ampliar un panorama sobre lo producido. Así mismo, se incorpora las acciones externas desplegadas que se desenvuelven mediante la coordinación de entidades públicas y privadas que coadyuvan con las labores destinadas a este sector poblacional.

Por ende, cabe recalcar que la información desarrollada, por la variable dinámica social, no puede considerarse de manera estática, sino, debe de contemplarse como una línea de partida o base para la formulación de acciones, planes, proyectos, políticas o bien, para la interpretación de cambios posibles mismos que serán producidos en situaciones futuras.

La estructura del documento está consolidada en apartados, del siguiente modo:

- En el capítulo I, se encuentra la introducción donde se explicita de manera general la estructura del documento.
- Dentro del Capítulo II se alude a la justificación, dentro del cual se incluyen las razones fundamentales para la realización de la indagación.
- Por su parte, dentro de los antecedentes comprendidos en el Capítulo III, se nombran acciones realizadas en el Cantón de Cartago y en Costa Rica a favor de la Población Adulta Mayor, comprendidas en el periodo del 2006-2016, para así destacar los avances obtenidos.
- La Caracterización General que se desarrolla en el Capítulo V, permite tener un panorama básico sobre la situación que se diagnosticó, así mismo, el contexto en que se desenvuelve.
- En el Capítulo VI, se fundamenta los fines bajo los cuales se desarrolló el diagnóstico como la estructura metodológica empleada.
- En el Capítulo VII, se incluye las conclusiones, recomendaciones y anexos.

Capítulo II:

Justificación:

Aproximadamente en los últimos diez años en el país, se ha producido un incrementado acelerado de la población mayor a sesenta y cinco años de edad, con lo cual se ha requerido de la implementación de acciones institucionales para proporcionar respuesta efectiva a esta situación y conllevar a que se disfrute de la etapa de vejez con calidad de vida.

Lo anterior, se refleja en los datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de acuerdo a los datos de los años 2007, 2013 y 2016 mediante el cual se origina lo siguiente:

Tabla #1.				
Población de 60 años y más, por grupos de edades según sexo.				
Año	Total de ambos sexos	Grupos de edades		
		60 a 64	65 a 74	75 y más
Julio 2007	416 028	118642	164242	133144
Julio 2013	623 374	184 189	243 664	195 521
Julio 2016	681 201	206 219	274 084	200 898

Fuente: Elaboración propia, según datos del INEC, 2017.

Con las cifras antes mencionadas, se puede evidenciar el incremento acelerado que se ha desarrollado en los últimos años de la población costarricense acorde a las edades, de manera que corresponde a un tema para ahondar y trabajar en las entidades que ofrecen servicios públicos para la población.

Razón por la cual, entidades como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) se encargan de velar por este sector poblacional y a su vez resguardar las garantías y recursos con los cuales en Costa Rica el gobierno gestione la atención pertinente y de esta manera se pueda beneficiar de modo integral esta etapa vital.

Es por esto que la atención de las necesidades de esta población en el Cantón de Cartago, corresponde a una labor de importancia, que es desempeñada por parte de la Municipalidad. Ante esto, es que surge la iniciativa de la indagación de manera que la entidad precisa del conocimiento del impacto producido por la Red de Adulto Mayor, ya en funcionamiento para con la población beneficiaria.

Por tanto, es pertinente el establecimiento de un panorama esclarecido y estructurado sobre las situaciones presentes e inclusive, donde a través de éste pueda conducirse a la identificación de estrategias futuras de abordaje e intervención que conlleven al mejoramiento eficaz y oportuno, acorde a los intereses institucionales y las demandas emergentes.

Lo mencionado anteriormente, responde al interés y deseo del desarrollo de un plan de atención e integración social para la población adulta mayor, por tanto, se ha considerado este un factor de fundamental importancia para la realización de la indagación diagnóstica.

Básicamente, ante el compromiso de la atención de las necesidades poblacionales por parte del Gobierno Local, es que se requiere responder a problemáticas o hechos irregulares que exigen ser cambiados o resueltos para así proporcionar acciones prácticas. De manera que se desea brindar una solución eficaz, mediante el conocimiento a profundidad de las situaciones latentes en la actualidad.

La importancia de la implementación de medidas ejecutoras para las situaciones halladas, corresponde a uno de los beneficios a realizarse a través de este estudio, donde se

contribuya con el desarrollo de programas o inclusive hasta para la creación de una política local a favor del envejecimiento activo, mediante la cual se ofrezca una atención integral a esta población por medio de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores.

La Organización Mundial de la Salud (2017) en una publicación manifiesta que la población mundial está envejeciendo a pasos acelerados, exteriorizando que “Entre los años 2000 y 2050, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11% al 22%”. De éste modo, es que en números absolutos, este grupo de edad pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso de medio siglo.

Con lo antes referido, se evidencia la importancia de la implementación de medidas tempranas por parte de las entidades encargadas de la producción e implementación de los servicios públicos dirigidos a la población, de manera que se contemplen las necesidades latentes y tomar las previsiones del caso, para así disminuir los efectos que se producirán en situaciones futuras.

Ahora bien, un aspecto a rescatar por el que ha aventurado la Municipalidad de Cartago, corresponde a la promoción del envejecimiento activo, mismo que es reconocido como el “proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2017). De esto se desprende además, la importancia que tiene el intervenir de forma inmediata para con la población adulta mayor actual y así mismo tomar las previsiones del caso en situaciones con las futuras generaciones.

Dentro de los beneficios que se desea producir a través de la indagación, corresponde a la atribución de herramientas de conocimiento y viabilidad para el fortalecimiento y crecimiento de las medidas que se han venido trabajando. Así mismo, contribuir con aportes

de los intereses y percepciones que actualmente conforman la Red de Cuido de Adulto Mayor.

Considerando las estadísticas anteriores, otro de los aportes a generar corresponde a la concientización de la importancia de acciones preventivas y mitigadoras de los efectos del envejecimiento, en las actuales generaciones. Considerando que las necesidades, trascienden con el pasar de los años, lo cual implica incorporar mecanismos de evaluación y seguimiento que nutran de conocimiento para la asistencia de las nuevas carencias emergentes.

Proporcionar respuesta a vacíos encontrados, corresponde a un elemento a desarrollar en el documento, de manera que mediante razones fundamentadas y justificadas se evidencie la importancia de la implementación de un plan de atención e integración social en el que se propicie el desarrollo progresivo de la Persona Adulta Mayor.

Capítulo III:

Antecedentes:

En este apartado, se despliegan diversos elementos de modo general, con los cuáles se contribuye a hacer una recopilación histórica de acciones y medidas desarrolladas previamente a este documento. A través de ellas, es que se puede comprender el trabajo realizado en el cantón, los resultados y el impacto producido. De allí, en forma puntual se desprenden los siguientes:

- El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor para el período 2006-2012 diseñó un Plan Estratégico mediante el cual se buscaba promover el desarrollo activo, el fomento de la participación social y la promoción de la vida saludable. Por su parte, el plan se fundamentó en siete principios básicos: 1) atención integral con acceso a servicios que mejoren su calidad de vida, 2) realización personal, 3) independencia, 4) igualdad de oportunidades, 5) dignidad, 6) participación y 7) permanencia en el núcleo familiar.

- En el Censo realizado por el INEC en el 2011, se estimó que la cantidad de población de 65 años y más, por condición de asistencia a centros diurnos para adultos mayores por provincia, a nivel global en el país correspondió a 6448 personas, de esas 1547 corresponden al sexo masculino y 4901 a mujeres.

Según estas variables, específicamente de la zona de Cartago correspondió a un total de 940 personas las que asisten y de ellas 213 son hombres y las mujeres en un total de 727.

- El Gobierno Local en su rendición de cuentas de los años 2011- 2012, expone las acciones que desarrolló en la correspondiente Red de Cuido de Adulto Mayor donde se inauguró el Albergue de Adulto Mayor de Dulce Nombre, Centro del Adulto Mayor de Cocorí llamado “Comité Sendas de Amor”, Centro de la Persona Adulta Mayor de Caballo

Blanco y Casa del Adulto Mayor de Tierra Blanca. Con los cuales contribuyó a través de recursos económicos para la equiparación de cada lugar acorde a las necesidades.

- En un estudio realizado en el 2011 denominado “Elementos para la consolidación de la Red Nacional de Cuido de las Personas Adultas Mayores en Costa Rica” elaborado por Pablo Sauma, dentro de los hallazgos se resalta: que el país, ha enfrentado un acelerado proceso de transición demográfica determinado, entre otros factores, por la reducción en la tasa de natalidad y por la mejoría de las condiciones de salud y de educación de la población que se refleja en un importante aumento en la esperanza de vida al nacer.

Además, se menciona la población adulta mayor ha venido en aumento y será una situación que se seguirá presentado en relación al número de personas. Por ello “en el 2010, cerca de 300 mil personas eran parte de ese grupo poblacional, lo que representó un 6,6% de la población total. Para el 2025 se estima que serán 600 mil; es decir, 11,5% de la población total” (Sauma, 2011).

- Por medio del Informe Nacional de la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe San José de Costa Rica, (2012) se ahonda en la importancia del adecuado mantenimiento en la nutrición en esa etapa de vida, “donde en este sentido, se ha planteado la necesidad de construir protocolos de abordaje nutricional diferenciados para este grupo de población”.

Así mismo, incluye que en la esfera social, Costa Rica ha logrado avances importantes, sin embargo, existen en la actualidad sectores de la población adulta mayor muy vulnerables, principalmente por la condición socioeconómica y razones de abuso, maltrato, negligencia y abandono (falta de cuidado y afecto) y de reconocimiento de sus derechos fundamentales, lo cual desmejora su calidad de vida.

- Mediante el Informe de la Realidad de las Personas Adultas Mayores del Cantón Central de Cartago realizado en el periodo del 2012-2013 es que se desprenden la

integración de diversos aspectos del contexto como lo son los demográficos, socioculturales, educación, económicos, salud e infraestructura.

Además, allí se refiere a acciones ejecutadas en el Cantón de Cartago, de manera que se promueve la búsqueda del progreso de la persona Adulta Mayor del lugar, para lo cual se ha requerido de la coordinación de entidades públicas y privadas a nivel local para el desarrollo de servicios y acciones correspondientes a favor de esta población.

- En relación al informe de lo realizado en el periodo de los años 2013-2014, se realizaron gestiones para la operacionalidad de Centros de Adultos Mayores entre ellos: Tierra Blanca, Cocorí, Agua Caliente, Caballo Blanco, Guadalupe y el Albergue de Dulce Nombre.

Así, como la construcción e inauguración de los del Centro de Atención del Adulto Mayor Danza del Norte, en San Blas y el Centro de PAM la Pitahaya. Por otra parte, la donación por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Grande de un lote a la Municipalidad, para la construcción de la Casa del Adulto Mayor del distrito, entre otros.

- Para el año 2013, se generó la Política Municipal a favor de la Persona Adulta Mayor del Cantón Central de Cartago con la que se busca el promover la igualdad de derechos y oportunidades de esta población, por medio de la creación, implementación y ejecución de programas. La realización de ésta se desarrolla a través de los principios de independencia, participación, cuidados y la autorrealización.

- Durante el período del año 2014 las actividades desarrolladas por el Gobierno Local corresponden a la inauguración del Centro de Atención de la Persona Adulta Mayor de Quebradilla, la Lima y Llano Grande.

También, se promovió la gestión y prevención de riesgos a partir de la elaboración y ejecución de planes de emergencia.

Por su parte, se destaca que lo que desean desarrollar es dotar a esta población de infraestructura para que puedan desarrollar programas educativos, culturales, deportivos, recreacionales y de ocupación (ya sea manualidades o de capacitación), conllevando al logro de consolidar las relaciones interpersonales, reforzando lazos de solidaridad en los diferentes grupos.

- En el 2015 se enfatizó en la realización de talleres en temáticas como nutrición, salud, comunicación asertiva, vejez y envejecimiento, capacitaciones dirigidas al personal y representantes de directivas y personal voluntario. Así mismo, se desarrolló también la apertura de un nuevo Centro como lo fue el del Distrito del Carmen.

- Posteriormente, en el informe de redición de labores del año 2016 se procedió a la ejecución de mantenimiento de recursos y actividades para la operabilidad de los diversos Centros de Atención de la Persona Adulta Mayor, desarrollando actividades como talleres socioeducativos, capacitaciones, actividades recreativas, coordinaciones institucionales, entre otras.

Ahora bien, unificando los elementos antes mencionados a grandes rasgos representan parte de las acciones desempeñadas en la provincia de Cartago, mismas que son ejecutadas en favor de esta población, contribuyendo con la promoción del desarrollo y progreso integral en la etapa de la vejez. Denotando la influencia e importancia de la coordinación interinstitucional para así desarrollar con mayor congruencia las labores y maximizar los resultados.

Capítulo IV:

Caracterización General:

La Red de Cuido de las Personas Adultas Mayores nace como iniciativa del Gobierno de Laura Chinchilla Miranda (2010- 2014), donde se deseaba dar énfasis a la protección de esta población mediante Centros de Atención, como una estrategia para así mitigar e incorporar el acelerado proceso de envejecimiento de la población costarricense.

Se identifica que la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores, representa una acción Gubernamental para la formulación e implementación de políticas y estrategias de protección social, mismas que facilitan recursos para el desarrollo de la vida digna y con calidad, por medio de las características, necesidades e intereses de las familias y de las personas adultas mayores para así garantizar dignidad e integridad en la etapa de la vejez.

En Cartago, esta fue conformada a partir del año 2011, misma que está a cargo del Gobierno Local. Es por esto que para el debido proceso de aprobación, construcción, equipamiento y funcionamiento de cada Centro o Casa de la Persona Adulta Mayor, se requiere de la coordinación de la Municipalidad, la Junta Directiva de cada comunidad y a su vez, el CONAPAM.

Es a través de ésa gestión interinstitucional, que actualmente se ha consolidado el equipamiento e inauguración de distintos sitios como lo son: Tierra Blanca, Caballo Blanco, Quebradilla, Corralillo, La Lima, Llano Grande, Agua Caliente, San Nicolás, Pitahaya, entre otros. Además, en la Comunidad de Dulce Nombre, se creó un albergue con el objetivo de proporcionar y coordinar el hospedaje, alimentación, atención integral y calidad de vida a las personas adultas mayores en riesgo social.

Para tales efectos, según refiere el informe de labores del 2016 se contabilizó lo siguiente:

La Red de Atención Municipal atiende un total de 117 personas que se encuentran en pobreza, pobreza extrema o riesgo social mediante el Programa de Alimentación, con estos nuevos ingresos para a un total de 185 personas adultas mayores atendidas en 9 Centros Diurnos.

Con ello, se denota el impacto que ha producido a nivel cantonal. Aunado a esto, además, se incluye la formación humana e importancia por el abordaje de las situaciones emergentes de la sociedad, para conllevar a resultados alentadores y de esta manera se pueda esparcir a aquellas comunidades locales que evidencian carencias, especialmente en condiciones de vulnerabilidad poblacional donde se vea afectado el desenvolvimiento integral y pleno.

Ahora bien, dentro de las instituciones involucradas se encuentran: El CONAPAM, La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad (ASCATE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), Colegio Universitario de Cartago (CUC), Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Organizaciones no Gubernamentales, entre otras.

Cabe mencionar, el Gobierno Local es el ente encargado de proveer fondos económicos para el funcionamiento en los Centros de Atención de la PAM, por medio de esos recursos proporcionados, es que además, ofrece guía y acompañamiento en el accionar.

Básicamente, a nivel general se encargan del abordaje y la implementación de actividades como:

- *Programas de capacitación y talleres socioeducativos*: estos van dirigidos tanto para los funcionarios (as) a cargo, como para la población adulta mayor. La temática a tratar es variada condicionada a la población, abordando temas como prevención de riesgos (uso correcto de los extintores), comunicación asertiva, curso de manipulación de alimentos, vejez y envejecimiento, derechos y deberes de las PAM, autoestima, entre otros.

A través de estas, también, se genera el empoderamiento personal y contribuye a la realización de actividades para la promoción de Derechos Humanos y la Participación Social paritaria.

- *Programa de alimentación*: Para la atención de las personas adultas mayores, se realiza de manera conjunta con el apoyo de CONAPAM. Con este programa se logró beneficiar a la población de las PAM de los distintos centros. Según refiere la Municipalidad en su Rendición de Cuentas (2013), “la población beneficiada se estima en un 80% de los ciudadanos de oro, en condición de pobreza o riesgo social”.

- *Coordinación con entidades públicas y privadas*: para de este modo ofrecer mayores oportunidades de actividades y recursos para la atención de actividades de la población beneficiaria. Para ello, se trabaja en la sensibilización de la población en general, involucrándole en espacios de participación a los centros diurnos donde puedan interactuar, sensibilizar y compartir las vivencias diarias que desempeñan.

Además, se facilita el apoyo y la cooperación para la realización del Trabajo Comunal Universitario (TCU) mediante el cual se desarrollan las diversas destrezas de la población estudiantil en proceso de formación, como también se proporcionan espacios de participación, desarrollo de habilidades y destrezas de la población usuaria contribuyendo a mejores resultados.

Capítulo V:

Marco conceptual:

En este apartado se desea aclarar la terminología utilizada y las definiciones que se emplean a lo largo del documento en lo que concierne a lo relacionado con personas adultas mayores, lo cual conduce a una secuencia lógica y clara de la realidad social que se contemplará junto a esta población.

Por *envejecimiento* puede interpretarse que es aquel “proceso continuo, universal e irreversible que determina una pérdida progresiva de la capacidad de adaptación”. (Envejecimiento Biológico, s.f.). Al decir universal, se destaca el hecho de que representa a una característica propia de los seres humanos, que es irreversible, dado que no hay modo existente para revertir sus efectos como se puede hacer en una enfermedad, de éste modo es que se debe de procurar la comprensión asertiva acerca de la llegada del ciclo de vida a esta etapa.

La persona que experimenta este proceso de envejecimiento es llamado persona adulta mayor. Para la cual según la Ley N° 7935 (CONAPAM, 2014) se define como toda mujer o varón mayor de 65 años. Estos individuos (as) cuentan con la habilidad para el desarrollo de distintas *actividades de la vida diaria*, que hace referencia a las “acciones que realiza una persona en forma cotidiana para la subsistencia y autocuidado” (Envejecimiento Biológico, s.f.). Entre ellas se pueden diferenciar: actividades básicas de la vida diaria aquellas que son las más elementales y consisten en poder realizar en forma independiente las actividades de alimentación, aseo, vestuario, movilidad, continencia y el uso del baño.

También, se encuentran las *actividades instrumentales* de la vida diaria denominadas de este modo porque “requieren de algunos instrumentos y precisan mayor indemnidad del individuo para ser realizadas, posibilitando a la persona para tener una vida social mínima”. Dentro de ellas se cuentan el uso del teléfono, cuidado de la casa, salir de compras, preparación de la comida, uso de medios de transporte, uso adecuado del dinero y responsabilidad sobre sus propios medicamentos (Perfil del adulto mayor en Chile, 2002).

Por su parte, también se emplea el término de la *vejez*, mismo que se puede considerar como “una etapa del ciclo vital en la que se producen gradualmente modificaciones morfológicas, funcionales, psíquicas y sociales, que disminuyen la capacidad de respuesta de la persona frente a cambios del entorno”. (Martín, 2005).

Se requiere aludir que algunos autores hacen una diferenciación entre ambos conceptos, pero según lo mencionado se puede identificar que ambos poseen características similares y por lo tanto, las 2 terminologías se pueden emplear para referirse a esa etapa de vida.

En este proceso de la vejez se categorizan dos tipologías por una parte la *vejez pasiva* que es donde “El individuo acepta el rol impuesto por la cultura y se queda inmóvil ante los cambios, no los cuestiona, se circunscribe a una pequeña área que no le genera ningún tipo de desafío y así va perdiendo la identidad. (Zucal, 2011). El otro tipo corresponde a la que es la *vejez activa* la cual se ve reflejada cuando el sujeto se desplaza hacia lugares inéditos, es capaz de jugar con las alternativas disponibles, intenta explorar cosas novedosas y mantiene las viejas que le dan placer. (Zucal, 2011).

Lo dicho anteriormente, conlleva a suponer que es un aspecto de vital importancia que se de continuidad la implementación de medidas y acciones en favor de la Población Adulta Mayor por parte de la Municipalidad, ya que de este modo se puede contribuir con la población mediante iniciativas que les impulse a vivir esta etapa de forma placentera e integral maximizando las habilidades y oportunidades ofrecidas a Nivel Estatal.

Como todo ser humano, las PAM están propensas a distintas enfermedades, más aún en la etapa de vida en que se encuentran, dado que se van produciendo cambios acelerados a nivel corporal físico y mental. Para la atención de los distintos padecimientos o atenciones es que existen profesionales especializados en distintas áreas como la *gerontología* la cual es caracterizada por ser la “Ciencia que estudia el envejecimiento en todos sus aspectos, e incluye las ciencias biológicas y médicas, psicológicas y sociológicas; además de la aplicación del conocimiento científico en beneficio del envejecimiento y de los adultos mayores”. (Villamil, 2011).

De esta disciplina, según Fernández Ballesteros (2000) se desprenden la *gerontología social* que se “encarga de cambios de la edad relativos a roles sociales, intercambio y estructura social, cambios culturales, envejecimiento de las poblaciones”.

Dentro de los padecimientos más comunes, a rasgos generales que experimentan este sector de la población, en el área mental va ligado a lo que es *deterioro cognitivo* que consiste en el “daño progresivo, en mayor o menor grado, de las facultades intelectuales de una persona”. (Rivera, 2003). Otra lo representa el “Síndrome causado por un trastorno cerebral, usualmente de naturaleza crónica y progresiva, en el cual existe una alteración de funciones corticales, incluidas la memoria, pensamiento, orientación, comprensión, cálculo, capacidad de aprendizaje, lenguaje y juicio” conocida como la *demencia*.

El deterioro de estas funciones cognitivas está comúnmente acompañado, por un deterioro en el control emocional, conducta social o motivación, todo lo cual repercute en la vida cotidiana del enfermo. Esos cambios en la conducta se deben básicamente al proceso de cambio que van experimentado en el transcurso del envejecimiento, dado que como ya se mencionó es un proceso continuo que con el paso del tiempo evoluciona a pasos agigantados.

Con *envejecimiento funcional* se hace referencia a los “cambios en las capacidades adaptativas e intelectuales de la persona que pueden poner en peligro su autonomía individual y secundariamente su ajuste social”. (Zucal, 2011). Pese a esas adaptaciones que deben de realizarse, hay quienes se niegan a aceptar su edad, por ende la etapa de la vejez y llegan a producirse ciertos trastornos mentales.

Por otra parte, como *grupo etario*, se interpreta “grupo determinado por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano” (Culturarecreaciónydeporte.com, s.f.). Para dar atención a los escenarios anteriores y principales necesidades que presenta este sector población es que fueron creados los *Centros diurnos para la Persona Adulta Mayor*, que consisten en un “establecimiento que ofrezca un programa de atención diurna especializado a personas que precisan de ayuda para la realización de las actividades básicas y/o actividades instrumentales de la vida diaria.

La asistencia y/o permanencia de estas personas en estos sitios dependerá de su nivel de *funcionalidad* considerada por el Ministerio de Salud de Chile (s.f.) como la:

Capacidad de una persona de llevar por sí misma la orientación de sus actos, hacer lo que ella o él deseen de su entorno, realizando las actividades de la vida diaria desde el punto de vista psíquico, físico y social. (Fernández, 2000)

Según su grado de funcionalidad (Fernández, 2000), los adultos mayores se pueden clasificar en *adulto mayor autovalente sano* que es aquella “persona mayor de 60 años, cuyas características físicas, funcionales, mentales y sociales están de acuerdo con su edad cronológica, es capaz de realizar las actividades funcionales esenciales de autocuidado (...). Otro tipo es *adulto mayor frágil*, la cual es definida como “ persona que ve afectada su autonomía por factores físicos, ambientales, psicológicos, sociales y/o económicos”. Seguidamente, *adulto mayor dependiente* que se entiende como “persona mayor de 60 años

que se ve imposibilitado de efectuar las actividades de la vida diaria y requiere de apoyo constante para desarrollarlas”.

Para dar *atención integral*, la cual se define como “conjunto de servicios que se ofrecen (...), orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de: alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo”. (LEY No.1276. Colombia, 2009). De allí, es que los propósitos con que se rigen estos sitios son para mantener, preservar y/o mejorar la funcionalidad de los usuarios, servir de apoyo a la familia, mediante la provisión de un recurso que posibilite la vida socio-laboral de sus miembros. Lo que contribuye a que puedan favorecer el cumplimiento de los derechos y garantías de los cuales son merecedores las personas adultas mayores.

Para brindar atención a nivel social se debe de optar por la implementación de *valores*, que se entienden como “las propiedades, cualidades o características de una acción, una persona o un objeto consideradas típicamente positivas o de gran importancia”. (Significado de Valores, 2013). Otro elemento significativo en el que se debe de intervenir es a la violencia contra este sector de la población.

De éste modo es que por violencia se comprende como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, s.f).

Otra problemática que este grupo etario enfrentan son las manifestaciones y tipos de violencia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos., s.f.), como lo son *violencia social* “produce un daño emocional y social, a través de mensajes, gestos o actitudes de rechazo dirigido hacia una persona”, que produce en los adultos mayores severas alteraciones en su

ámbito personal y social, dificultando e impidiendo las relaciones interpersonales e intergeneracionales activas y productivas.

Así también la *violencia física* que es la conducta intencional que integra la fuerza contra el cuerpo de otra persona de tal modo que encierre riesgo de lesión física, daño o dolor, la *negligencia y abandono* “cuando una persona o personas tienen a su cargo la guarda y crianza de un adulto (a) y que no satisfagan sus necesidades básicas teniendo la posibilidad de hacerlo”. Se encuentra también la que va dirigida hacia los bienes materiales que es *violencia económica y patrimonial* que, según “se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la persona, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos (...)”. Por último, la *simbólica* que se da “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

La clasificación por sectores etarios ha contribuido a que se dé una marcada línea de discriminación, con las personas adultas mayores y demás grupos etarios. Olvidando que en la medida de que cada ser humano, nace y crece va envejeciendo de manera similar. Con esto lo que se ha contribuido es a la formación de mitos y estereotipos, dejando a esta población en total vulnerabilidad.

Por *mito* se va a comprender aquella persona o cosa que se le atribuyen cualidades o excelencias que no tiene, o bien una realidad de la que carece (R.A.E., 2012). *Estereotipo* se refiere a “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable” (R.A.E., 2012). Estos dos términos mencionados, lo que han logrado es que se les considere a la personas adultas mayores en un nivel de *vulnerabilidad* “disposición

interna a ser afectado por una amenaza”, que en este caso las amenazas son la avanzada edad y en algunos casos dificultad para realizar distintas acciones.

Capítulo VI:

Fines de la evaluación:

- Desarrollar una caracterización general acerca de la Red de Cuido la cual conduzca a tener elementos más cercanos sobre el accionar desarrollado.
- Identificar el impacto de las acciones ejecutadas por la Municipalidad de Cartago para con la población adulta mayor en el Cantón.
- Describir la coordinación con las diversas entidades públicas y privadas que contribuyen con la ejecución de las acciones ejecutadas por la Municipalidad.
- Analizar los hallazgos desplegados en la indagación de manera clara que contribuya con el desarrollo de medidas de acción futuras.
- Ofrecer recomendaciones que puedan ser consideradas para la creación de un plan de atención e integración social.

Marco metodológico:

Para el desarrollo de esta indagación, se considera necesario partir de una estructura de trabajo que delimite los parámetros bajo los cuales se desarrolló. Siendo de este modo, en el presente apartado que se despliega la estrategia metodológica empleada para llevar a cabo la investigación, donde se resalta lo siguiente:

- **Enfoque de investigación.**

Específicamente, se seleccionó el enfoque cualitativo, el cual orientó el proceso de investigación. Este enfoque es pertinente al tema de estudio, de modo tal que, con él se conduce a develar las representaciones sociales respecto a las situaciones de un grupo de individuos, tomándose en cuenta el contexto que les rodea, validando la opinión, experiencias y significados del grupo .

A través de este, se pretende el análisis profundo que facilite la comprensión de los fenómenos. Por ello, es que “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

De ésta manera, es que permite explorar sustancialmente la experiencia, el conocimiento y la visión de mundo de las personas. Además, identifica la manera en cómo incide la ideología o discurso social dominante en sus vidas, de manera que se comprenda la resistencia, adaptación o complicidad de las personas con las estructuras sociales y relaciones de poder.

- **Técnicas:**

En relación a las técnicas utilizadas corresponden las siguientes:

- *Revisión documental*: esta técnica corresponde a un elemento que se emplea en el proceso total de la indagación, dado que requiere suma importancia para el desarrollo fundamentado y verídico de la información a desarrollar. Para esto, según refiere Bastar (2012) corresponde a aquel medio donde “el investigador cuenta con una serie de elementos útiles de donde obtener la información necesaria, veraz y oportuna para realizar su trabajo” (...).

A su vez, las fuentes de información corresponden a aquellos objetos que le brindan al investigador (a) datos para la realización del trabajo. Por ello, es que se incluyó la revisión bibliográfica de libros, revistas, folletos, sitios web, entre otros.

- *Entrevista*: Esta corresponde a una práctica de interrogación, la cual es una interacción comunicativa que gira en torno a un tema en particular, en la entrevista la interacción se da a través del dialogo, esta tiene características dinámicas y flexibles, en el cual, el protocolo es un listado de temas en torno a los cuáles se establecen preguntas abiertas, mismas que generan y permiten mantener el proceso de interacción entre el entrevistado y entrevistador.

Según refiere, Cerda (1991) la “entrevista es una de las técnicas preferidas de los partidarios de la investigación cualitativa (...) o sea el hacer preguntas a alguien con el propósito de obtener de información específica.

En relación a lo anteriormente dicho, para esta indagación se hará uso de la entrevista estructurada que fue aplicada, con preguntas abiertas y cerradas de modo que contribuye con el enriquecimiento del conocimiento y de aspectos relevantes para la investigación.

- **Instrumentos:**

Ahora, por su parte en lo que corresponde a los instrumentos se empleó:

- *Guía de Entrevista*: este método es de ayuda para el entrevistador (a), tanto en un sentido temático, como conceptual, que presenta lo tópicos de la entrevista en un lenguaje cotidiano y propio de la persona entrevistada. (Elsy Bonilla, 2005).

Capítulo VI:

Análisis de resultados:

Para la recolección de los datos se efectuó una entrevista estructurada, con preguntas abiertas y cerradas. La misma fue aplicada a una muestra de 65 personas adultas mayores, mismas tanto del género masculino como femenino. Los Centros Diurnos colaboradores, fueron seleccionados al azar y la guía de entrevista se aplicó en los siguientes: Agua Caliente, Guadalupe, Pitahaya, Cocorí, Llano Grande y Caballo Blanco, esto se realizó durante el mes de julio del 2017.

Ahora bien, la importancia de la implementación de esta entrevista radica en conocer la opinión de las personas participantes y beneficiarias sobre el funcionamiento del Centro Diurno al que asisten, de modo que a través de esta, se pudiese conocer la perspectiva de los beneficiarios y poder así contrastarla con las acciones que la entidad desea promover y tiene estructuradas en función de la Red de Cuido.

Para esto es que se planteó la primera interrogante, en la que se refirió al tiempo que lleva el o la adulto mayor de asistir al Centro de la Persona Adulta Mayor, donde se obtuvo que el 78% de los participantes llevan cerca de 2 años o más de asistir, el 11% indicó que tiene aproximadamente 1 año de participar, el 6% restante se subdivide en dos partes iguales del 3% que lleva cerca de 6 meses de haberse integrado al Centro. (*Ver anexo #1*).

Con lo antes dicho, se considera que el identificarse a beneficiarios que llevan más de dos años de asistencia, conlleva a que la dinámica presentada en cada lugar es de provecho y utilidad para con ellos, de manera que les ha atraído y por ello a permanecer por un periodo de tiempo prolongado.

Es pertinente acotar que un Centro Diurno, es definido por el CONAPAM (2014) como “un servicio organizado por la comunidad y con apoyo institucional. Se crearon con el propósito de ofrecer un trabajo multidisciplinario y de responsabilidad multisectorial, (...)” (p.1). De este modo es que para el funcionamiento de los mismos, implica de la organización comunitaria, en la que se involucra la coordinación institucional; en la mayoría de los casos está conformada por la Asociación Comunal de la Persona Adulta Mayor y el respaldo del Gobierno Local, esto con el fin de fomentar el bienestar y brindar atención a las necesidades e intereses de la población, para así producir la calidad del servicio.

Además, dentro de cada Centro las actividades que se desarrollan son por medio de personal voluntario que se encargan de contribuir con el funcionamiento del lugar para recibirles con alimentación diaria y así mismo realizar actividades recreativas y de ocio.

En el ítem #2, se planteó la pregunta ¿Cómo se siente cuando asiste al Centro de la PAM? Para lo que los resultados manifestados por la población expresan ser positivos, mediante las siguientes respuestas con un 66% expresó sentirse bien, el 25% indica feliz, con un 5% refiere a la opción de no sabe o no respondió, dejando que el 2% de la población se siente agradecido, luego el 1% estar tranquilo y el 1% restante sentirse regular. (Ver anexo #2).

Es mediante, este tipo de lugares que se busca de modo primordial el desarrollo integral de esta población, promoviendo la integración de actividades adaptadas según sus capacidades físicas, para que puedan realizarlas y de este modo producir en ellos la integración a la sociedad, de manera que se fomente en la población la vejez activa.

De este modo, se evidencia también que se propicia la forma de organización y participación de este grupo etario en ambientes que les permitan desarrollarse y sentirse

plenos, para así conllevar a su progreso y promoción de una vida saludable física, mental y emocional.

Como parte de las acciones que ha implementado la Municipalidad de Cartago, para así contribuir a lo mencionado, es que entra en función el *Programa de Sensibilización* implementado con el fin de ofrecer mejoras en la calidad de vida de la población adulta mayor del cantón y así atender a las necesidades de promoción de derechos. Por tal razón es que se conforma la *Comisión Intergeneracional de Apoyo de la Persona Adulta Mayor* en el 2014.

Un ejemplo de esto corresponde a la sensibilización de choferes de las Empresas de Autobuses que brindan el servicio, en las correspondientes rutas aledañas al Centro Diurno al que asisten, esto lo logran mediante la participación de cada colaborador en un día cotidiano dentro del Centro. Para el 2015, esto se había llevado a cabo en sitios como San Francisco y Guadalupe. Mientras que en los Distritos de San Nicolás y El Carmen se está iniciando con el proceso y se tiene proyectado iniciar en el 2018.

También, a través de la interrogante #2 se hace alusión a lo expresado en la Ley Integral para la persona Adulta Mayor, dentro de la cual se refiere en uno de sus objetivos el impulsar la atención integral e interinstitucional de las personas adultas mayores con las entidades públicas y privadas. Se concibe que el sentido de pertenencia a un sitio o grupo particular corresponde a que se les provea de confianza y motivación a las personas para enfrentarse a situaciones adversas, como las que estas personas enfrentan por medio de mitos y estereotipos que aún en la actualidad prevalecen y corresponden a un factor importante para abordar a nivel de sociedad.

Dentro de la pregunta #3, se planteó ¿qué tipo de actividad le gustaría realizar en el Centro de la PAM? Y en los resultados desenvueltos se aludió al 26% con las

manualidades, con el 24% a la actividad física, con el 20% otra actividad que les gustaría corresponde al baile. Así mismo, otra actividad corresponde al 11% que indica les gustaría realizar canto.

De igual manera, también surgieron distintas actividades que no fueron mencionadas dentro de las opciones como el desarrollo de bingos o actividades futbolísticas.

Es pertinente referir que las opciones mencionadas, fueron seleccionadas a nivel general según cada persona entrevistada, acorde a sus gustos. Sin embargo, corresponden a actividades que propician el desenvolvimiento y mantenimiento de la actividad física, cognitiva y mental para los beneficiarios, de modo que se conduzca al máximo desempeño de sus destrezas y habilidades, por medio de las cuales se facilite una vida digna con calidad, desde la perspectiva de las características, necesidades e intereses de las personas adultas mayores y sus familias, incrementando la seguridad, dignidad, autodeterminación e integridad en la vejez.

Además, por medio de estas actividades es que se potencian las PAM auto-valentes y mediante la ejecución de tareas dinámicas es donde se trabaja el deterioro cognitivo, mediante la vejez activa.

Por lo tanto, es necesario identificar claves para favorecer el envejecimiento activo y así conllevar a una vida saludable, para ello se realizó una recopilación de hábitos saludables, tales como (Atenzia, 2017):

- La práctica de ejercicios todos los días, para permanecer activos.
- Llevar una alimentación adecuada, sana y equilibrada.
- El permanecer en contacto con la naturaleza o distintos espacios que le rodean para así disfrutar del acercamiento con estos espacios de relajación.

- Visitas constantes al médico, evitar el consumo de alcohol o tabaco.
- Mantener las buenas relaciones sociales y familiares para así formar redes de apoyo que son de suma importancia en la tercera edad.
- El desarrollo de actividades que permita a la persona mantenerse ocupada.

Es entonces que debe considerarse el envejecimiento activo como un objetivo primordial, tanto por la sociedad como por los responsables políticos, intentando mejorar la autonomía, la salud y la productividad de los adultos mayores. Este apoyo debe proporcionarse en diversos contextos como los es la economía, trabajo, educación, justicia, vivienda y transporte.

Dentro de la interrogante #4, se estableció ¿Cuáles servicios considera necesarios que se brinden en el Centro?, arrojando los siguientes datos con un 32% se obtuvo que una opción corresponde al servicio médico, para terapia física se obtuvo el 27%, para la opción de psicología el 22% considera debe de agregarse, en el aspecto educativo el 14% considera debe de incorporarse a los servicios que se brindan. (Ver anexo #4).

Parte de las opciones dadas por las personas entrevistadas, refieren a servicios como ejercicios, cómputo o pintura, estas responden a actividades que para la población son atractivas y les gustaría así mismo poder desarrollar.

Las opciones manifestadas por las personas beneficiarias son de suma importancia dado que es una forma de involucrarlas a nivel de participación y así incorporar sus deseos dentro de las actividades que realizan en cada lugar. Además, las alternativas dadas contribuyen a favorecer el envejecimiento activo, mediante el cual se beneficia para reunir tanto los intereses de la Municipalidad de Cartago y los intereses de los y las usuarias para apoyar, el propósito de la atención e integración social de la PAM.

De la misma forma, en caso de generarse la implementación de estas nuevas iniciativas se estaría haciendo alusión a los servicios que CONAPAM establece para los Centros Diurnos como lo son “nutrición, terapia recreativa, integración al medio social productivo, psicología, trabajo social, medicina general, personal de planta capacitado, equipo auxiliar adecuado y adaptaciones necesarias, distribución adecuada de planta física (2014)”.

Aunado a lo anterior, debe de considerarse de importancia y como una medida a incorporar por parte de la Municipalidad y el Centro Diurno correspondiente de cada comunidad, la incorporación de los servicios que alude el CONAPAM dado que en primera instancia, es a solicitud de los y las beneficiarios. Así mismo, la población involucrada se encuentra en vulnerabilidad social y a través del personal capacitado se les puede ofrecer mayor atención y un servicio personalizado.

También, dentro de la interrogante #5 se indagó sobre ¿Qué opina del trato que da el personal voluntario a las personas adultas mayores? De allí se obtuvo que el 87% de la población califique el servicio como muy bueno; seguidamente con un 7% indican ser bueno y con un 2% se describió como regular. Luego, con un 4% no se obtuvo respuesta concreta ya que se refirió a no sabe o no respondió. (Ver anexo #5).

Según refiere la Real Academia Española (s.f.) por voluntario se define “Que nace de la voluntad, y no por fuerza o necesidad extrañas a aquella”. Por lo tanto, es adecuada esta modalidad de trabajo, por la población con que se trabaja, ya que se requiere de carisma y vocación para contribuir así al logro de empoderamiento de la persona adulta mayor. Esto, con el fin de romper con los paradigmas y esquemas que se han creado a nivel de sociedad al llegar a esta etapa de vida.

Tal y como se menciona en la definición, es alguien que realiza una actividad por voluntad, de allí que tiene interrelación con los datos arrojados al manifestar que el trato que

reciben es muy bueno, se debe a que quienes lo realizan tienen afinidad para con la población. Además, cabe resaltar, que cada persona posee habilidades y destrezas características de la condición humana, es que además pueden contribuir con el desarrollo de actividades para la estimulación según la profesión o conocimientos que posee la persona voluntaria, de manera que puede contribuir con la población beneficiaria por medio de terapia física, actividades recreativas, trabajos terapéuticos, ferias de salud, entre otras.

Ante la pregunta #6, ¿Cómo calificaría el trato que da la administración en el Centro Diurno a las personas adultas mayores? Se identificó con un 83% que es muy bueno, con un 12% se refirió a que es bueno, el 2% como regular y el 3% restante no proporcionó respuesta. (Ver anexo #6).

Los resultados obtenidos son alentadores en el hecho de que existe una interacción saludable y provechosa, según lo definen de manera que conlleva a que se produzca una interacción saludable en pro de la población. Así mismo, se conduce a que se dé un mejoramiento en cuanto a la organización, participación y asistencia de las PAM, por el hecho de que al generarse un contexto agradable conduce al desarrollo progresivo y oportuno del Centro Diurno.

Para la interrogante #7, se efectuó ¿Cómo es la higiene, orden y limpieza de las instalaciones del centro de la PAM?, obteniendo con un 86% que a nivel general es muy bueno, así también, con el 5% siendo bueno y con el 9% malo. Según lo manifiesto, el aseo y organización en general es aceptable en condiciones para su uso, esto según manifiestan la criticidad de los y las beneficiarios. (Ver anexo #7).

Por su parte, la higiene contribuye a tareas que cada individuo debe de tener de modo personal, sin embargo, corresponde un factor primordial para así potencializar la calidad de

vida. De igual manera, refiere al cuidado y aseo consciente y necesario para ayudar a prevenir el desarrollo de infecciones, enfermedades y malos olores.

Después, la OMS (2017), identificó 10 datos sobre el envejecimiento y la salud, donde se menciona que los principales problemas de salud que afectan a las personas son las enfermedades no son trasmisibles, mostrando que “Con independencia del lugar donde se viva, las principales causas de muerte en los ancianos son las cardiopatías, el accidente cerebrovascular y las neumopatías crónicas”. Lo cual es de suma importancia, tener conocimiento para así contribuir con las medidas pertinentes, según la condición en salud de las personas involucradas.

Acorde al ítem #8, se plantea ¿Se brinda algún servicio de alimentación en el centro al cual usted asiste? Y se obtuvo que el 100% respondiera afirmativo, del cual se despliega que el 95% refiere a un excelente servicio el que recibe y con un 5% minoritario responden a que el servicio es bueno. (Ver anexo #8).

Cabe resaltar, que cada Centro es provisto de recursos por parte de la Municipalidad de Cartago en coordinación con el CONAPAM, para así proveer de una alimentación nutritiva y balanceada a los y las usuarias.

Es por esto que toma importancia la calidad de vida en el envejecimiento, y que está relacionada con varios factores, entre ellos una alimentación adecuada durante la edad adulta puede aumentar la calidad y la duración de la vida de cada individuo.

La relevancia que hace esencial la nutrición de las personas mayores, radica en que es allí, a través de donde se ven reflejados los impactos que se desempeñan en la salud. El tipo de dieta afecta a la aparición de enfermedades cardiovasculares, diabetes, caries dentales, trastornos intestinales, hueso y articulaciones, así como varios tipos de cánceres.

La dieta de prescripción para las personas mayores requiere un análisis muy detallado de los diversos aspectos de la vida y la salud de la misma, para así proveer los nutrientes necesarios y básicos. Al ser un servicio que se brinda generalizado, requiere de condicionar un menú nutricional y estándar que favorezca la prevención de este tipo de enfermedades.

En lo correspondiente en la interrogante 9, se cuestionó ¿En algún momento ha recibido algún tipo de maltrato (físico, emocional, patrimonial o sexual) durante su permanencia en el Centro de la Persona Adulta Mayor?, donde se obtuvo que el 96% de la población considera no haber recibido ningún tipo de agresión. El 4% restante no proporcionó una respuesta contundente al no brindar respuesta. (Ver anexo #9).

Según refiere la Organización Mundial de la Salud el “maltrato de las personas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza.” (2016). De esta manera, implica que corresponde a un factor a profundizar de manera preventiva, dado que al ser una situación latente, no se está exentos de ser víctima de esta situación, con mayor razón al tratarse de una población vulnerable.

Por otra parte, la violencia constituye una transgresión de los derechos humanos donde se incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia; y el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto. Por lo tanto, es un punto referente a destacar y desarrollar en la población, para el empoderamiento individual y colectivo de la PAM.

Capítulo VII:

Conclusiones:

Ahora bien, analizados los distintos aspectos y hallazgos, se requiere de la mención de los aspectos generales concluidos a lo largo de la elaboración del documento y de la evaluación diagnóstica; por tal motivo, corresponde a lo contenido en este apartado.

Sin duda la Municipalidad de Cartago con la implementación de esta Red para la Persona Adulta Mayor ha contribuido a atender las necesidades latentes considerando los aspectos de interés propios y los recursos con que cuenta para la elaboración de acciones a favor de la población.

Por otra parte, los resultados recabados tras la aplicación de la entrevista reflejan ser positivos para la población. Lo que da cabida a considerar que se ha ejecutado una labor acertada para con las necesidades de la población.

De esta manera, tras la aprobación de la población y los resultados reflejados son favorecedores, se considera de importancia la implementación de medidas concretas y para la elaboración de la estructura metodológica de un plan donde se fomente la integración y la atención social. Si bien, las acciones ya ejecutadas corresponden a la aplicación de gestiones de mejora, es de vital importancia la existencia de un insumo mediante el cual se pueda determinar los aportes producidos a la sociedad en función de las respuestas como Gobierno Local.

A su vez, es pertinente rescatar que se requiere aún del apoyo de empresas, las comunidades, instituciones públicas y privadas para producir aún más cambios significativos que incidan en la calidad de vida de las personas adultas mayores de manera que se pueda abarcar mayor cantidad de población y se le permita el beneficio a

más habitantes del Cantón en condición de vulnerabilidad. Esto requiere de procesos de sensibilización en los distintos actores y sectores sociales como lo son la familia, el personal del área de salud, el sector educativo y la prestación de servicios públicos en general para así orientar hacia la convivencia solidaria y amigable.

También, otro elemento importante encontrado corresponde a la necesidad de espacios de recreación para esta población dentro de las distintas comunidades de manera que se contribuya con la promoción de la salud y la actividad física.

Otra gestión que se puede implementar corresponde a la incorporación de espacios educativos de tipo no formal, donde se les permita a aquellas personas adultas mayores con deseos de superación continuar promoviendo la amplitud del conocimiento y saber, aún en su etapa de vejez, por medio de cursos libres, capacitaciones o talleres que inclusive puedan generarles algún tipo de ingresos adicional con el cual puedan solventar las necesidades.

Un aporte a rescatar por parte de la labor desempeñada por la Municipalidad de Cartago, corresponde a la apertura y la promoción de espacios de inclusión donde se produce la participación paritaria e inclusión social, con lo cual se involucra a este sector poblacional, medio por el cual se contribuye a que se genere la promoción de sus garantías sociales y la validación de sus derechos.

En general, se concluye el evidente compromiso del Gobierno Local para con las necesidades de la población usuaria, donde se involucra en la resolución de problemáticas y hechos irregulares que exigen ser cambiados resueltos mediante acciones prácticas y efectivas.

Recomendaciones:

A la Municipalidad de Cartago:

- La contratación de personal calificado en el área de psicología, trabajo social, medicina general, terapia física y gerontología, exclusivamente para la Red de la Persona Adulta Mayor para que mediante el trabajo interdisciplinario se puedan ofrecer a la población atención especializada, a través de giras periódicas (sean quincenales o mensuales) a cada Centro para así promover, incentivar y educar sobre el envejecimiento activo.

- Se considera necesario el establecimiento de una estructura metodológica mediante una minuta o planeamiento sobre actividades cognitivas, de estimulación, recreativas o de ocio para desarrollar dentro de cada Centro Diurno para ofrecer una atención integral adecuada a las necesidades de la población.

- Dar continuidad y seguimiento periódico a los beneficiarios del programa de alimentación, por una parte, para observar la evolución de cada Persona Adulta Mayor. Y del mismo modo, se pueda medir y contabilizar por medio de estadísticas el impacto producido en la población con la ejecución del mismo.

- Desarrollar un Proyecto Local, establecido con su estructura metodológica dirigido exclusivamente a la Red de la Persona Adulta Mayor, con su debido plan de acción e implementación, de manera que fortalezca las labores desempeñadas, desde la fundamentación teórica metodológica mediante la cual se ejecuten las acciones establecidas de forma ordenada y permita esclarecer las metas, alcances y limitaciones

- Fomentar de forma periódica los procesos de formación humana por medio de la capacitación y talleres socioeducativos en temáticas actuales y novedosas concernientes al cuidado y/o trato de la población adulta mayor, con el fin de fortalecer la interacción

tanto del personal a cargo en los Centros Diurnos como del núcleo familiar con el cual convive.

- Condicionar en su totalidad la infraestructura física, vial y pública del Cantón Central de Cartago acorde a los requerimientos establecidos dentro de la Ley 7600 para facilitar el acceso y desplazamiento de estas personas. Si bien, se ha trabajado en distintos espacios se requiere maximizar la facilitación de acceso según las distintas condiciones físicas y de salud.

A los distintos Centros Diurnos:

- Promover la participación de la población con la comunidad a través de la realización de ferias artesanales y/o de salud, convivios familiares donde se dé a conocer la labor que desempeñan.

- En conjunto con la iglesia católica, pastorales juveniles, comerciantes de la localidad y líderes comunitarios construir coordinaciones, para así establecer alianzas (por medio de actividades comunales como bailes, bingos, zumba, obras de teatro, entre otros) que conlleven al crecimiento, difusión y mantenimiento de las necesidades latentes para así contar con patrocinios e incrementar los servicios que brindan.

- Difundir información en la comunidad sobre la oportunidad de incorporación de personal voluntario para el trabajo, educación e interacción con esta población. O Bien, en caso de estudiantes, habilitar la modalidad de la Realización del Servicio o Trabajo Comunal Universitario.

Fuentes de referencia:

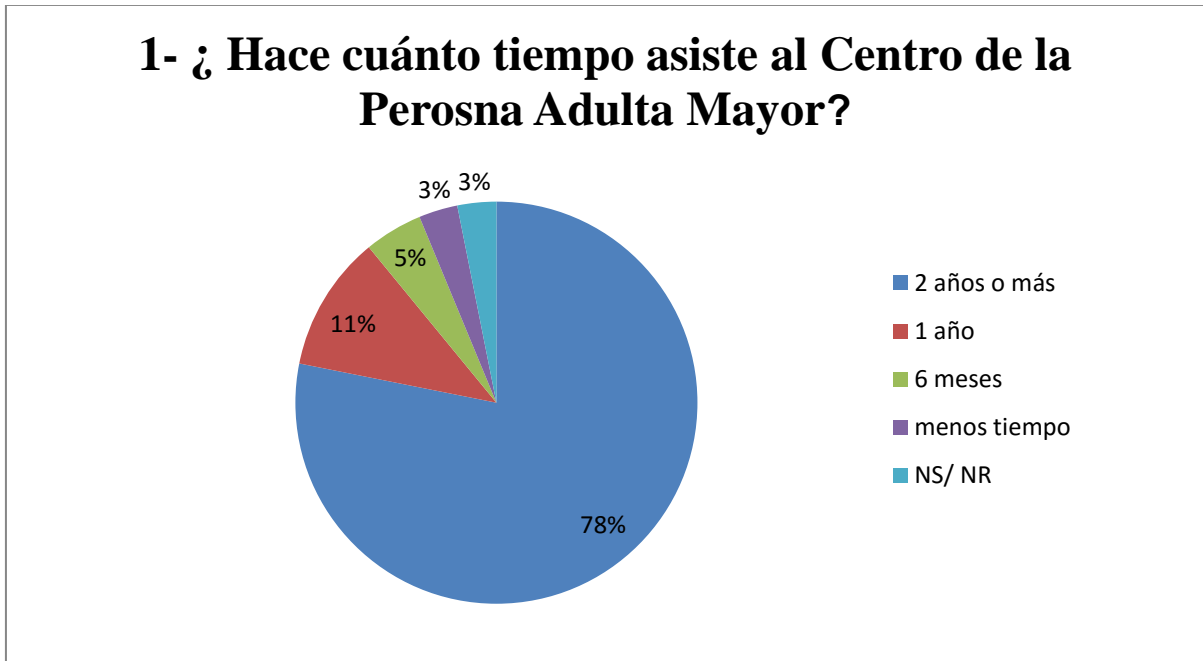
- *Modelo de Atención Gerontológica - Inapam.* (2002). Obtenido de http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Libro_Modelos_de_Atencion_Gerontologica_%28web%29.pdf
- *Perfil del adulto mayor en Chile.* (2002). Obtenido de Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud: http://www.senama.cl/filesapp/GLOSARIO_GERONTOLOGICO.pdf
- *INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN POBLACIÓN.* (Octubre de 2005). Obtenido de Población adulta mayor: experiencia y sabiduría en nuestro presente.: <http://www.conapam.go.cr/mantenimiento/revista%20aportes.pdf>
- (05 de enero de 2009). Obtenido de LEY No.1276. Colombia: <http://www.minsalud.gov.co/Normatividad/LEY%201276%20DE%202009.pdf>
- *Significado de Valores.* (2013). Obtenido de <http://www.significados.com/>: <http://www.significados.com/valores/>
- *CONAPAM.* (25 de 10 de 2014). Obtenido de La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica: <http://www.conapam.go.cr/mantenimiento/FOLLETO%20NORMATIVA.pdf>
- *Atenzia.* (2017). *7 claves para un envejecimiento activo.* Recuperado el 05 de agosto de 2017, de <https://atenzia.com/blog/publicaciones/7-claves-para-un-envejecimiento-activo>
- Comisión Local de Incidencia de Cartago. (2012-2013). *Informe de Realidad de las Personas Adultas Mayores del Cantón Central de Cartago.*
- *CONAPAM.* (2012). *Informe Nacional de Costa Rica.* San José, Costa Rica.
- *CONAPAM.* (2014). *CONAPAM.* Recuperado el julio de 2017, de <https://www.youtube.com/watch?v=kfg1FkFjvWc>
- *Elsy Bonilla, P. R.* (2005). *Mas alla del Dilema de los Metodos .* (Norma, Ed.) Bogota , Colombia.

- Fernández, B. R. (2000). *Gerontología Social*. Obtenido de http://www.senama.cl/filesapp/GLOSARIO_GERONTOLOGICO.pdf
- Martín, M. L. (15 de Agosto de 2005). *Universidad Autónoma de Madrid*. Obtenido de Vejez y envejeciminetto.: https://www.uam.es/personal_pdi/elapaz/mmmartin/2_asignatura/temas/unidad1/2/tema2.pdf
- Municipalidad de Cartago. (2012). *Informe de labores, 2011*. Cartago.
- Municipalidad de Cartago. (2013). *Política Municipal a favor de la Persona Adulta Mayor del Cantón Central de Cartago*. Cartago, Costa Rica.
- Municipalidad de Cartago. (2013). *Informe de labores, 2013*. Cartago.
- Municipalidad de Cartago. (2014). *Informe de Labores 2014*. Cartago.
- Municipalidad de Cartago. (2016). *Informe de labores, 2016*. Cartago.
- Municipalidad de Cartago. (2015). *Informe de Labores, 2015*. Cartago.
- R.A.E. (2012). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/?val=mito>
- *Culturarecreaciónydeporte.com*. (s.f.). Obtenido de Grupos etarios: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/areas-de-trabajo/practicas-culturales/grupos-etarios>
- *Envejecimiento Biológico*. (s.f.). Obtenido de Envejecimiento Biológico: <http://escuela.med.puc.cl/publ/manualgeriatria/PDF/EnvejeBiologico.pdf>
- *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*. (s.f.). Obtenido de Violencia de género. Tipos y modalidades de violencia.: <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>
- Sauma, P. (abril de 2011). *Elementos para la consolidación de la Red nacional de cuidado de las personas adultas mayores en Costa Rica*. Obtenido de <http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/ssc-red-cuidado-Costa-Rica.pdf>

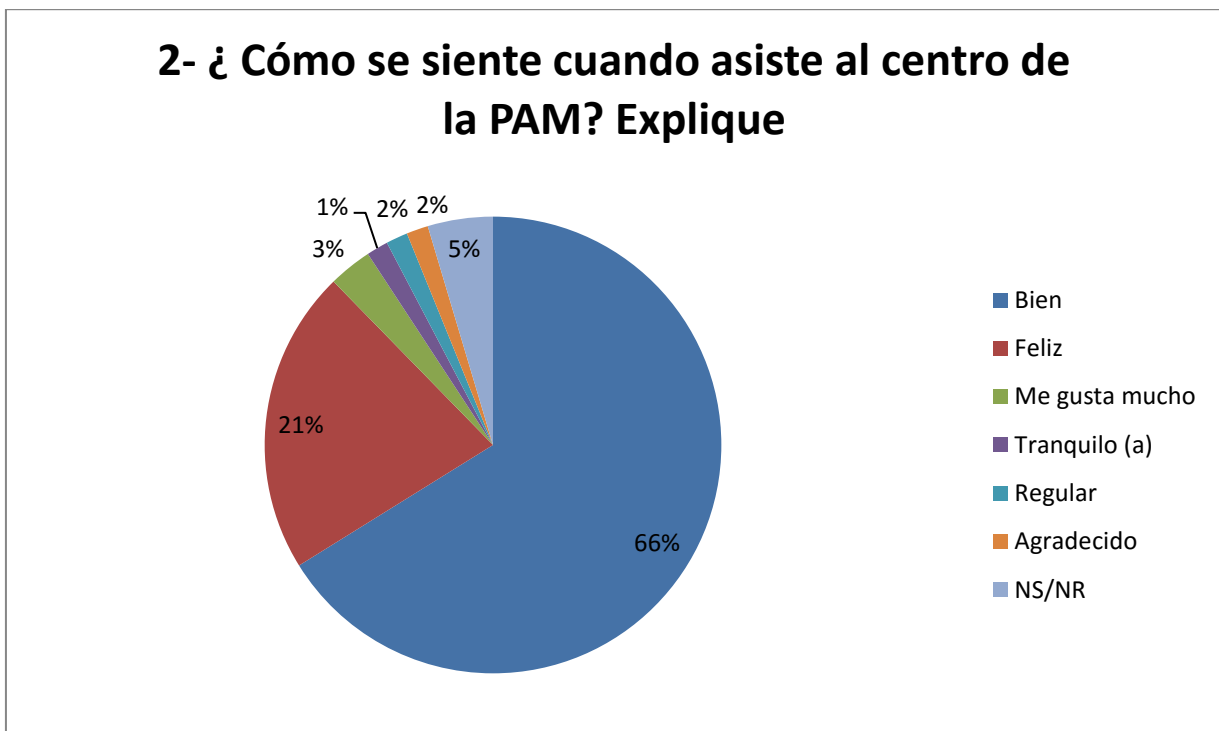
- Villamil, C. &. (18 de Junio de 2011). *enplenitud.com*. Obtenido de <http://www.enplenitud.com/que-es-la-gerontologia.html>
- Zucal, M. J. (08 de mayo de 2011). *VEJEZ Y VIDA*. Obtenido de Instituto de Envejecimiento Medicina Geriátrica y de Familia Costa Rica, Hospital Cima.: <http://www.vejezyvida.com/dos-tipos-de-vejez/>

Anexos:

Ítem #1:

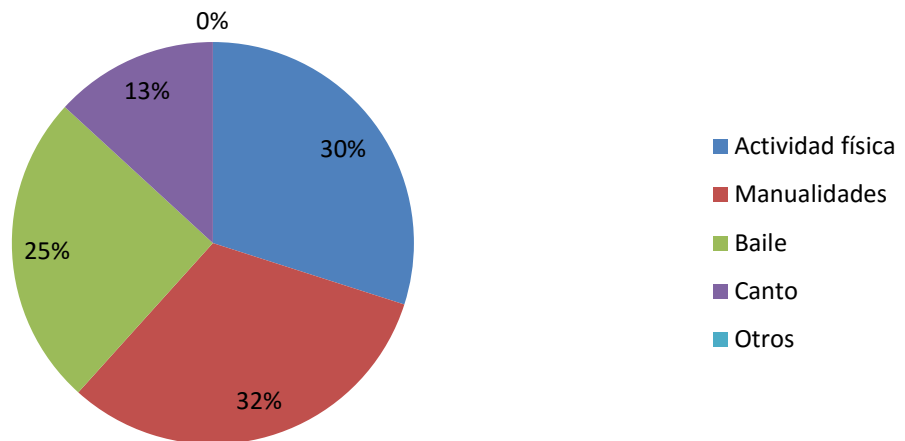


Ítem #2:



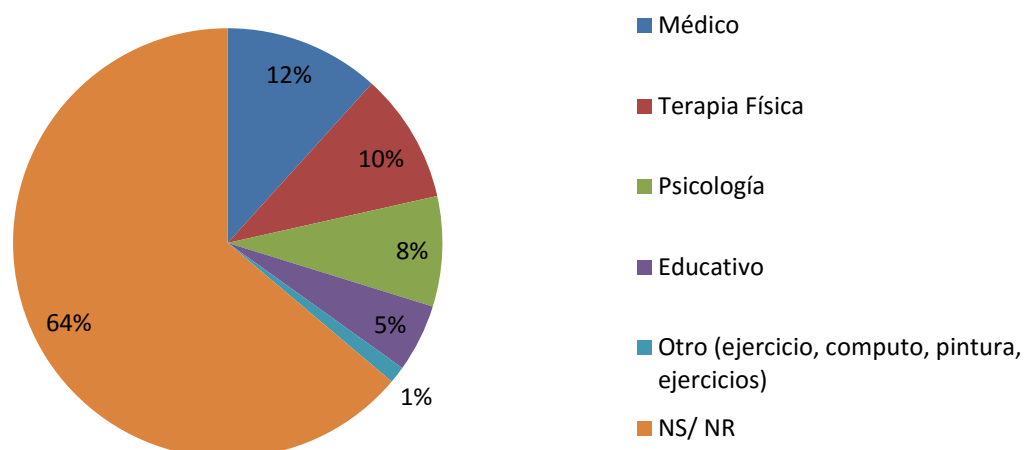
Ítem #3:

3- ¿Qué tipo de actividad le gustaría realizar en el Centro de la PAM?



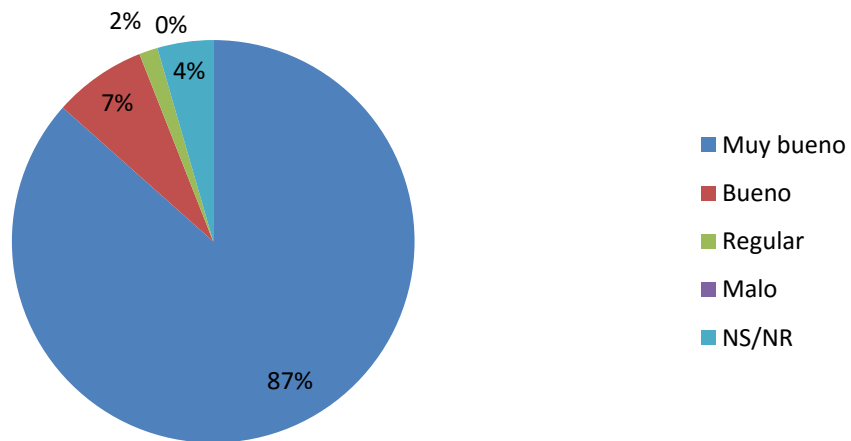
Ítem #4:

4- ¿Cuáles servicios considera necesarios que se brinden en el Centro?



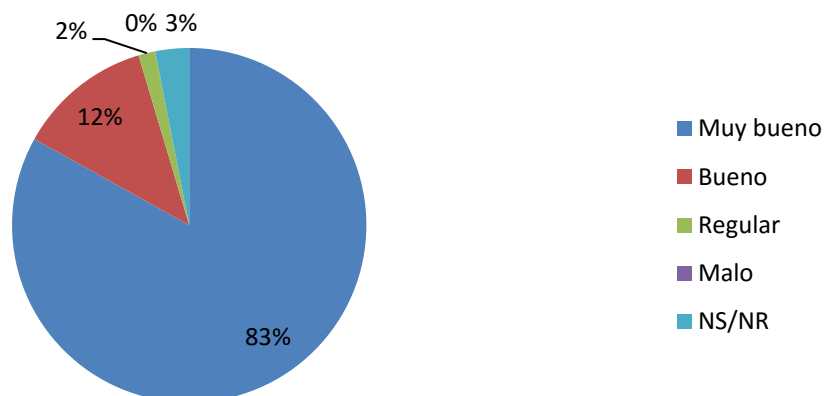
Ítem #5:

5- ¿Qué opina del trato que da el personal voluntario a las personas adultas mayores?

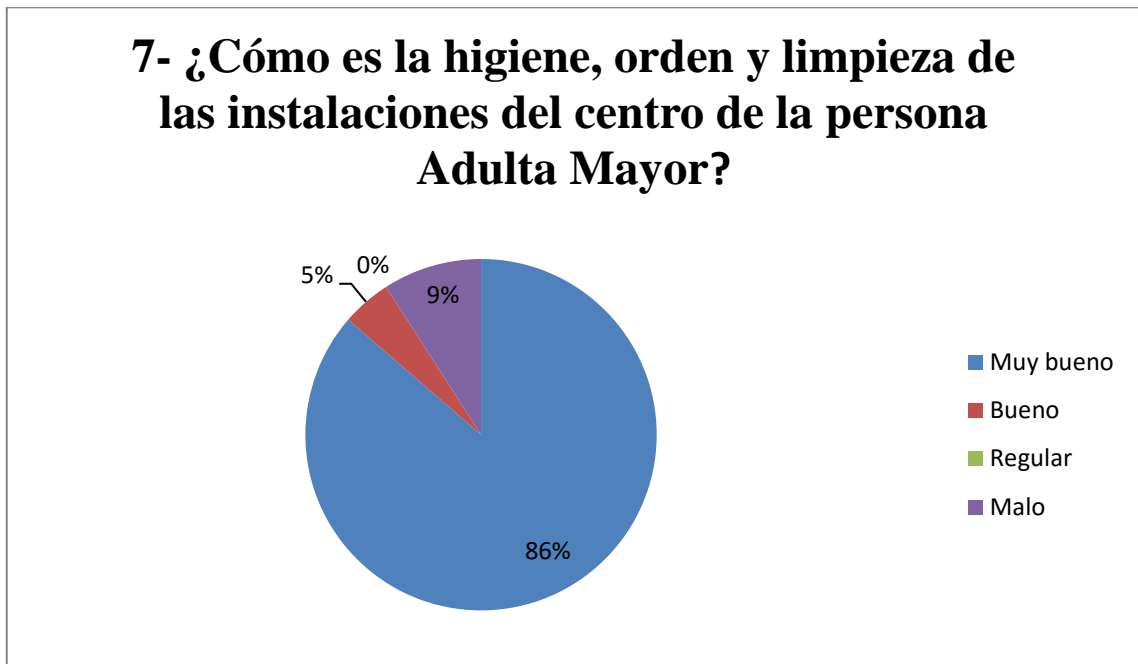


Ítem #6:

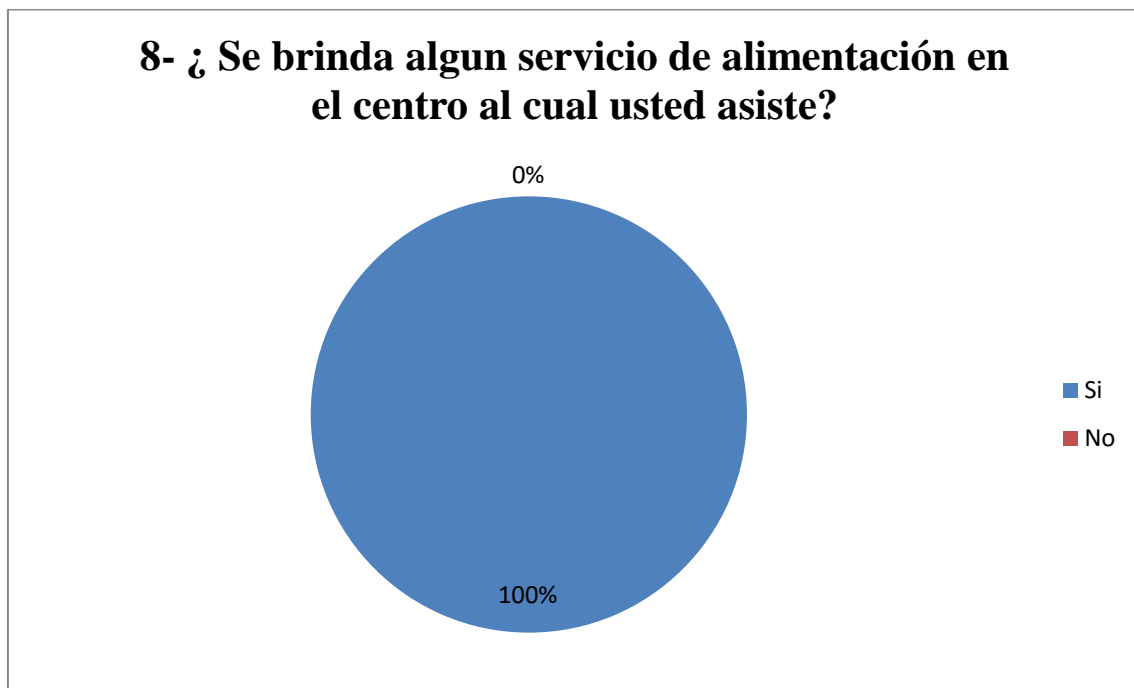
6- ¿Cómo calificaría el trato que da la administración en el Centro Diurno a las personas adultas mayores?



Ítem #7:



Ítem #8:



Ítem #9:



Ítem #10.

Guía de entrevista estructurada:

Fecha: _____

Centro al que asiste: _____

Objetivo: Conocer la opinión de los beneficiarios sobre el Centro Diurno de la Persona Adulta mayor al cual asiste

Estimados (as) participantes (as): En forma conjunta, mediante un proceso de desarrollo de investigación diagnóstica es que La Municipalidad de Cartago mediante, la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo Social, es que está recabando información sobre la Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor, mediante la aplicación de esta guía de preguntas, para de este modo enriquecer la indagación y analizar los datos recolectados.

Cabe acotar que la información que brinde, será tratada exclusivamente con fines investigativos y es de carácter confidencial e individual. Por lo que se le agradece la disposición para colaborar con este proceso, con el fin único del beneficio de la institución.

Instrucciones:

- Responda de forma clara y específica.

- Favor responder las preguntas en su totalidad.

1- ¿Hace cuánto tiempo asiste al Centro de la Persona Adulta Mayor?

2 años o más

1 año

6 meses

menos tiempo

2- ¿Cómo se siente cuándo asiste al Centro de la Persona Adulta Mayor? Explique.

3- ¿Qué tipo de actividad le gustaría realizar en el Centro de la Persona Adulta Mayor? Puede marcar con una X o varias actividades.

Actividad Física

baile

Manualidades

canto

Otros

4- ¿Cuáles servicios considera necesarios que se brinden en el Centro? Puede marcar con una X uno o varios servicios.

Médico

Psicología

Terapia Física

Educativo

Otro: _____

5- ¿Qué opina del trato que da el personal voluntario a las personas adultas mayores en el Centro?

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

6- ¿Cómo calificaría el trato que da la administración en el Centro Diurno a las Personas Adultas mayores?

Muy bueno Bueno Regular Malo

7- ¿Cómo es la higiene, orden y limpieza de las instalaciones del Centro de la Persona Adulta Mayor?

Muy bueno Bueno Regular Malo

8- ¿Se brinda algún servicio de alimentación en el centro al cual usted asiste? En caso de responder afirmativamente, continúe:

¿Cómo es el servicio? _____

¿Le gusta la comida? _____

9- ¿En algún momento ha recibido algún tipo de maltrato (físico, emocional, patrimonial o sexual) durante su permanencia en el Centro de la Persona Adulta Mayor? En caso de ser afirmativa su respuesta mencione: quien y de qué tipo le ha maltratado.

Comentarios que desee agregar:

